



UAGro

Universidad de calidad con inclusión social



ESCUELA SUPERIOR DE
DERECHO
ACAPULCO



ANIVERSARIO
1960-2020
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL
POPULAR POR LA
AUTONOMÍA
Universitaria

Maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos

Código de Ética de la Maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos

Introducción

La Universidad Autónoma de Guerrero cuenta con un Código de Ética orientado por la Misión y Visión institucionales que establece un conjunto de valores que guían las prácticas cotidianas de las y los universitarios, profesores y estudiantes, tanto fuera como dentro de la Universidad. Tales valores son el bien común, lealtad, honradez, justicia, libertad, verdad, transparencia, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, respeto al entorno cultural, al medio ambiente y a los derechos humanos.

El Programa de Maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos (MEVGC) se ciñe a los preceptos establecidos en ese documento rector y con el fin de promover entre sus integrantes un ejercicio íntegro del quehacer académico y profesional, ha desarrollado un Código de Ética interno. Sus contenidos, procesos y procedimientos específicos profundizan los principios inherentes a la generación, gestión y difusión del conocimiento científico en las ciencias sociales y orientarán el desempeño tanto del cuerpo académico como de las y los estudiantes de este Programa de Posgrado.

Cabe señalar que este Código de Ética no se entiende aislado de otros instrumentos con los cuales cuenta el Programa encaminados a garantizar la validez del conocimiento científico generado por sus integrantes y la rigurosidad en el desempeño de sus actividades profesionales, a saber: los mecanismos y herramientas anti plagio así como el Protocolo de seguridad para el trabajo de campo en contextos de criminalidad y violencias. En su complementariedad, estos instrumentos establecen las disposiciones generales que orientan las conductas de las y los participantes de este Programa y su propósito es el establecimiento formal de reglas claras del comportamiento ético deseable entre sus miembros y de éstos con los sectores sociales con los que se mantengan relaciones de colaboración. Las conductas tanto del personal académico como de la comunidad estudiantil de este Programa que vulneren tales principios éticos serán sometidos al Comité de Ética interno que determinará la sanción correspondiente y en su caso, será sancionado conforme a la normatividad vigente.



"Universidad Autónoma de Guerrero, Sistema de Gestión de la Calidad certificado por American Trust Register, S.C."
Alcance de Certificación: Servicios Académico-Administrativos, de apoyo, realización y soporte de las Unidades Académicas
No. de Certificado ATR0625 en base a ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC2015),
Fecha de Emisión: 14-08-19 Fecha de Caducidad: 13-08-22.

Av. Paseo de la Cañada, s/n
Col. Alta Progreso, C.P. 39610
Tel. 01 (747) 471 9310, ext. 4462
Correo Electrónico: mevy.gc@uagro.mx
Acapulco de Juárez, Guerrero, México





UAGro

Universidad de calidad con inclusión social



ESCUELA SUPERIOR DE
DERECHO
ACAPULCO



ANIVERSARIO
1960-2020
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL
POPULAR POR LA
AUTONOMÍA
Universitaria

Maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos

I. Principios internos

La práctica profesional y cotidiana de las y los integrantes de este Programa tanto del cuerpo académico y estudiantil como del personal de apoyo y administrativo se orienta por las siguientes disposiciones:

1. Conocimiento y cumplimiento de las disposiciones generales establecidas en el Código de Conducta de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Reglamento interno de la Universidad, de la normatividad, los mecanismos y herramientas anti plagio; así como de las específicas establecidas en este Código de Ética y el Protocolo de seguridad para el trabajo de campo en contextos de criminalidad y violencias.
2. Compromiso con la generación de conocimiento científico de calidad y con pertinencia social apegado a estándares de calidad, excelencia, rigurosidad y ética
3. Dar un uso adecuado a los recursos públicos, humanos, materiales y financieros o de cualquier otra índole con los que cuenta el Programa
4. Transparencia en los procesos de selección, evaluación y seguimiento a las y los estudiantes
5. Transparencia en los procesos de selección, evaluación y promoción del núcleo académico
6. Actuar con honestidad e integridad atendiendo siempre a la verdad, fomentando la confianza entre los integrantes, así como de los sectores sociales y otros actores con quienes interactúan en el desempeño de sus labores de investigación y profesionales
7. Contribuir con acciones para no afectar la dignidad e integridad del personal ni el ambiente laboral, así como propiciar conductas adecuadas para un desarrollo y desempeño óptimo de la y los integrantes del Programa
8. Conducirse de manera respetuosa con todos los miembros del Programa incluido personal de apoyo, administrativo y otros actores con quienes se interactúa
9. No discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual, entre otros.
10. Cero tolerancias a conductas sexistas, el acoso u hostigamiento sexual
11. Contribuir con la participación activa a la construcción de un espacio de desarrollo profesional y académico, con prácticas de trabajo colectivo en condiciones de equidad, para beneficio de todas las personas participantes
12. Promover la generosidad y solidaridad entre las y los integrantes del Programa para el desempeño de sus funciones y actividades



"Universidad Autónoma de Guerrero, Sistema de Gestión de la Calidad certificado por American Trust Register, S.C."
Alcance de Certificación: Servicios Académico-Administrativos, de apoyo, realización y soporte de las Unidades Académicas
No. de Certificado ATR0625 en base a ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC2015),
Fecha de Emisión: 14-08-19 Fecha de Caducidad: 13-08-22.

Av. Paseo de la Cañada, s/n
Col. Alta Progreso, C.P. 39610
Tel. 01 (747) 471 9310, ext. 4462
Correo Electrónico: mevy.gc@uagro.mx
Acapulco de Juárez, Guerrero, México





UAGro

Universidad de calidad con inclusión social



ESCUELA SUPERIOR DE
DERECHO
ACAPULCO



ANIVERSARIO
1960-2020
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL
POPULAR POR LA
AUTONOMÍA
Universitaria

Maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos

13. Adoptar medidas de autocuidado que preserven la salud física y emocional de las y los integrantes del Programa, así como su seguridad, estabilidad y la del entorno laboral
14. Difundir los resultados de las investigaciones y colaboraciones desarrolladas en el marco del Programa entre los diferentes sectores de la sociedad apropiado a sus intereses y necesidades

II. Principios externos

De manera complementaria a los principios internos señalados en la sección anterior, el Programa de MEVGC consciente de los dilemas y desafíos éticos que representa el desarrollo de la investigación en las sociedades actuales, ha considerado pertinente establecer un conjunto de disposiciones que orienten las prácticas de sus integrantes al exterior del Programa. Dadas las problemáticas y fenómenos de su interés, así como por su composición multidisciplinaria, se definió un conjunto de postulados que deberán ser acatados tanto por el cuerpo académico, así como por las y los estudiantes en los procesos de generación de conocimiento. Tales postulados se enfocan en los procesos de interacción y colaboración con diversos sectores de la sociedad y tienen el fin de propiciar procesos horizontales, orientados por los principios de justicia y bienestar. Las disposiciones generales establecidas para ello son:

1. Respeto irrestricto a la libertad y autonomía de las personas, pueblos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones para decidir su participación voluntaria en el desarrollo de las investigaciones y actividades profesionales dentro del Programa
2. Elaborar medios y herramientas que garanticen el conocimiento informado de las personas, pueblos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones con las cuales se colaborará sobre los objetivos y alcances de las investigaciones o actividades profesionales del Programa adecuados al contexto
3. Garantizar el derecho a la confidencialidad y privacidad de las personas, pueblos y comunidades a menos que de mutuo acuerdo se defina lo contrario
4. Valorar los riesgos y beneficios de las investigaciones que se desarrollan en el marco del Programa de Posgrado con el fin de identificar su viabilidad y pertinencia
5. Privilegiar investigaciones y actividades profesionales que provean beneficios tangibles o intangibles para los sectores sociales con quienes colaboraremos, así como para la sociedad en su conjunto



"Universidad Autónoma de Guerrero, Sistema de Gestión de la Calidad certificado por American Trust Register, S.C."
Alcance de Certificación: Servicios Académico-Administrativos, de apoyo, realización y soporte de las Unidades Académicas
No. de Certificado ATR0625 en base a ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC2015),
Fecha de Emisión: 14-08-19 Fecha de Caducidad: 13-08-22.

Av. Paseo de la Cañada, s/n
Col. Alta Progreso, C.P. 39610
Tel. 01 (747) 471 9310, ext. 4462
Correo Electrónico: mevy.gc@uagro.mx
Acapulco de Juárez, Guerrero, México





UAGro

Universidad de calidad con inclusión social



ESCUELA SUPERIOR DE
DERECHO
ACAPULCO



ANIVERSARIO
1960-2020
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL
POPULAR POR LA
AUTONOMÍA
Universitaria

Maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos

6. Manejo cauteloso de información sensible relativa a personas, pueblos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones que pueda comprometer su integridad, generen daño o abuso, problemas legales o la vulneración de sus derechos fundamentales
7. Por ningún motivo se establecerán relaciones de colaboración mediadas por el engaño, la mentira o el ocultamiento de información a las personas involucradas en el proceso
8. No se practicarán observaciones ocultas o disfrazadas, registro de material de audio, video y fotográfico, sustracción de documentos u otras que comprometan la validez e integridad del proceso de investigación o colaboración, así como del conocimiento generado
9. Generar mecanismos para la devolución de los resultados de investigación a las personas, pueblos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones acorde a cada investigación y accesible a las personas involucradas
10. Generar estrategias para la difusión de los resultados de investigación y el conocimiento generado en el marco del Programa con lenguaje accesible, perspectiva de género y de derechos para posicionar temas relevantes y de interés público.

III. Sobre las conductas contrarias a los principios éticos de la MEVyGC

Cualquier conducta que vulnere los principios generales enunciados en este Código de Ética será sometida a consideración del Comité de Ética interno conformado por el o la Coordinador(a) del Programa, dos miembros del Núcleo Académico, un representante estudiantil y un consejero externo quienes analizarán el caso y determinarán las acciones a seguir en función del marco normativo vigente. Se realizará una reunión para discutir los casos que así lo ameriten y sean de su conocimiento por medio de la denuncia anónima u otros mecanismos de comunicación y que cuenten con sustento. El Comité deberá generar sus propias indagatorias con el fin de validar esta información, comunicarse con la o las personas implicadas e iniciar con el proceso de discusión y análisis del caso específico. Este proceso tendrá una duración máxima de un mes y la decisión del Comité será socializada a las y los integrantes del Programa por medio de una minuta.

Las y los integrantes del Programa tienen el deber y la responsabilidad de denunciar cualquier práctica que vulnere las disposiciones planteadas en este documento.



"Universidad Autónoma de Guerrero, Sistema de Gestión de la Calidad certificado por American Trust Register, S.C."
Alcance de Certificación: Servicios Académico-Administrativos, de apoyo, realización y soporte de las Unidades Académicas
No. de Certificado ATR0625 en base a ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC2015),
Fecha de Emisión: 14-08-19 Fecha de Caducidad: 13-08-22.

Av. Paseo de la Cañada, s/n
Col. Alta Progreso, C.P. 39610
Tel. 01 (747) 471 9310, ext. 4462

Correo Electrónico: mevy.gc@uagro.mx
Acapulco de Juárez, Guerrero, México

